



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020)
ESTADO No. **0026-2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2013 00040 00	BANCOLOMBIA S.A.	BELMO YESID MENESES MORA	19-11-2020	FIJAR fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro.
2	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2019 00075 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ANTONIO MAYORGA CANGREJO	19-11-2020	APRUEBA liquidación de crédito
3	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2019 00082 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR JULIÁN RIVERA PRIETO	19-11-2020	SEGUIR adelante la ejecución
4	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00008 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUVENAL ANTONIO RIVERA PRIETO	19-11-2020	SEGUIR adelante la ejecución
5	Pertenencia	25120 4089 001 2020 00022 00	GUILLERMO ALBERTO BELTRÁN CANTOR Y OTRA	GLORIA FORERO VELÁSQUEZ Y OTROS	19-11-2020	CORRIGE auto admisorio.
6	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00040 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	L.M.P.G.	19-11-2020	AUTO

JE

7	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00040 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	L.M.P.G.	19-11-2020	LIBRA mandamiento de pago
---	-----------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----------	------------	---

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 7

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **726eab9d8c9cbe5930063f09060e3f5568fe9765e9feeb2e75ca54efa176b99a**
Documento generado en 20/11/2020 06:58:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>